

ACCIÓN URGENTE

SE NIEGA TRATAMIENTO MÉDICO A LÍDERES DE LA OPOSICIÓN
Ol bana Lelisa y Bekele Gerba están siendo privados de tratamiento médico. Ambos son dirigentes de la oposición política y presos de conciencia y, según informes, han enfermado en la prisión de Kaliti (Etiopía). Según amigos de Ol bana Lelisa, su estado de salud hace temer por su vida.

Hace varios meses, **Ol bana Lelisa y Bekele Gerba** fueron trasladados desde la prisión de Ziway, al sur de Addis Abeba, hasta la cárcel de Kaliti, en las afueras de la capital, según informes después de ser remitidos al hospital por un médico de Ziway para recibir tratamiento. Sin embargo, no se ha permitido que ninguno de los dos acceda a un hospital desde su traslado. Como no han tenido acceso a un diagnóstico completo, no está claro qué problemas de salud aquejan a ambos.

Ol bana Lelisa y Bekele Gerba fueron detenidos en agosto de 2011, pocos días después de reunirse con personal de Amnistía Internacional. Se los acusó de delitos contra el Estado por su presunto apoyo a un grupo prohibido, el Frente de Liberación Oromo, cargo frecuentemente utilizado para silenciar a los miembros de los partidos políticos de oposición del grupo étnico oromo. Tras un juicio plagado de irregularidades, ambos fueron declarados culpables en noviembre de 2012. En la vista de determinación de las penas, Bekele Gerba fue condenado a 8 años de cárcel y Ol bana Lelisa, a 13 años. En apelación ambas penas fueron reducidas, la primera a 3 años y 7 meses, y la segunda a 11 años. Amnistía Internacional considera que ambos son presos de conciencia, encarcelados por su actividad política legítima y pacífica, y que deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.

Escriban inmediatamente en amhárico, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo que Ol bana Lelisa y Bekele Gerba tengan acceso inmediato y sin restricciones a un hospital para recibir diagnóstico y tratamiento, y que se autorice su permanencia en el hospital hasta que haya concluido el tratamiento;
- expresando preocupación por el hecho de que Ol bana Lelisa y Bekele Gerba, así como otros presos, no reciben tratamiento médico en prisión;
- expresando la preocupación de que estos hombres fueran detenidos y procesados por ejercer su legítimo derecho a la libertad de expresión, al pertenecer a partidos políticos de oposición, y solicitando su inmediata puesta en libertad.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 6 DE JUNIO DE 2014, A:

Ministro de Justicia

Minister of Justice
 Berhanu Hailu
 Ministry of Justice,
 PO Box 1370
 Addis Ababa
 Etiopía
 Fax: +251 11 5517755

**Tratamiento: Dear Minister / Señor
 Ministro**

Ministro de Asuntos Federales

Minister of Federal Affairs
 D. Shiferaw Teklemariam
 Ministry of Federal Affairs
 P.O. Box 5718
 Addis Ababa, Etiopía
 Correo-e: shiferawtmm@yahoo.com

**Tratamiento: Dear Minister / Señor
 Ministro**

Copia a:

Primer Ministro

His Excellency Hailemariam Desalegn
 Office of the Prime Minister
 PO Box 1031
 Addis Ababa, Etiopía
 Fax: +251 11 552030 (insistan)

Envíen también copias a la representación diplomática de Etiopía acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 263/11. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/AFR25/007/2011/es>



ACCIÓN URGENTE

SE NIEGA TRATAMIENTO MÉDICO A LÍDERES DE LA OPOSICIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Ol bana Lelisa ejercía un cargo en el partido Congreso Popular Oromo cuando fue detenido. Bekele Gerba era vicepresidente del Movimiento Democrático Federalista Oromo y además impartía clases de inglés en la Universidad de Addis Abeba. Ambos se habían reunido con representantes de Amnistía Internacional sólo unos días antes de su detención. La delegación de la organización fue expulsada del país el mismo día que Ol bana y Bekele fueron detenidos. Durante el interrogatorio anterior al juicio se les preguntó a ambos por sus reuniones con Amnistía Internacional.

En el juicio al que fueron sometidos, en torno a mayo de 2012, Ol bana denunció ante el tribunal que había sido atacado por un violento compañero recluso al que habían instalado en su celda. El tribunal no tomó medidas en respuesta a su queja.

Las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos establecen que “se dispondrá el traslado de los [presos] enfermos cuyo estado requiera cuidados especiales, a establecimientos penitenciarios especializados o a hospitales civiles”.

Con posterioridad a la detención de Bekele y Ol bana, el Movimiento Democrático Federalista Oromo y el Congreso Popular Oromo se han fundido en un solo partido, llamado Congreso Federalista Oromo. Según ha informado este nuevo partido, otro miembro –Mohamed Negashi, candidato del Congreso Popular Oromo en Dire Dawa en las elecciones de 2005– murió bajo custodia por causas no aclaradas a principios de 2014. No entregaron el cadáver a su esposa para que le diera sepultura.

Asimismo, el Congreso Federalista Oromo ha denunciado que, en marzo de 2014, dos jóvenes activistas del partido murieron por disparos de la policía en la localidad de Ginmir, en la región de Oromia. Según informes, la policía se llevó de su casa a Seifu Oda, de 33 años y padre de dos hijos, y le disparó en la boca. Al día siguiente, durante las protestas por el asesinato, un amigo de Seifu que también simpatizaba con el partido, Abdi Bilya, al parecer murió igualmente por disparos.

El gobierno etíope es sumamente hostil a la disidencia. Hostigar, detener y procesar a miembros de partidos políticos de oposición y periodistas independientes son prácticas habituales.

Un gran número de personas de etnia oromo son detenidas por sistema bajo la acusación de apoyar al Frente de Liberación Oromo. Eso incluye a muchos miembros y simpatizantes de los partidos políticos de oposición oromo, así como a personas de toda condición. Se las detiene por su oposición al gobierno, ya sea real o supuesta.

A principios de 2011 –año de la detención de Ol bana y Bekele –cientos de miembros de partidos políticos de oposición oromo fueron detenidos aparentemente por el temor del gobierno a que las sublevaciones de Oriente Medio y el Norte de África se contagiaran a Etiopía. En ese mismo periodo se detuvo a un gran número de alumnos de universidades de toda la región de Oromia.

Representantes del Movimiento Democrático Federalista Oromo y del Congreso Popular Oromo contaron a Amnistía Internacional que varios de sus miembros detenidos en marzo y abril de 2011 habían desaparecido posteriormente, por lo que existía la preocupación de que estas personas estuvieran recluidas en detención arbitraria.

Nombre: Ol bana Lelisa, Bekele Gerba

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 263/11 Índice: AFR 25/001/2014 Fecha de emisión: 25 de abril de 2014